

Rad: 158424089001 2021-00054-00

Hoy diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2.022), pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez, informándole que el 26 de septiembre hogaño, a las 9:50 horas, al correo electrónico institucional se allegó solicitud de retiro de la demanda suscrita conjuntamente por el acreedor ejecutante como por su apoderado, informándole que dentro de la presente actuación se decretó desistimiento tácito, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ**

RADICACIÓN N°:	158424089001 2021-00054-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ.
APODERADO:	Dr. MARCO JULIO BRAVO RUGE
ASUNTO:	ESTARSE A LO RESUELTO
EJECUTADO:	NELSON ROMERO ROMERO.

Octubre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

Estando el expediente al Despacho, la titular de este Juzgado Dra. Sonia Janneth Rincón Suescún, los días lunes diez (10) a miércoles doce (12) de octubre, tenía incapacidad médica y el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja y le concedió licencia no remunerada desde el 13 hasta el 20 de octubre, adicionalmente, por Resolución N° 045 del 13 de octubre, fechas todas del presente año, la referida Corporación designa al suscrito como Juez en encargo de éste estrado judicial por el término de la licencia otorgada a la titular, con la aclaración expuesta se procede a resolver lo pertinente.

En razón a que, dentro de la presente actuación, por auto adiado el 19 de septiembre del presente año, se dispuso decretar el desistimiento tácito por inactividad de la actora, con su consecuente levantamiento de medidas cautelares sin devolución de la demanda al haber sido presentada digitalmente; los memorialistas deberán estarse a lo allí resuelto. Ejecutoriada la presente providencia, se ordena archivar las mismas dejando las constancias y anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
JUEZ(E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 043 FIJADO HOY 20-10-2.022 A LAS 8:00 A.M.

OLGA ALBAÑIL REYES
SECRETARIA (E)

j01U E. J.r.r.A.